

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS291/4
5 de junio de 2003

(03-2903)

Original: español

COMUNIDADES EUROPEAS - MEDIDAS QUE AFECTAN A LA APROBACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS BIOTECNOLÓGICOS

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación de México

La siguiente comunicación, de fecha 27 de mayo de 2003, dirigida por la Misión Permanente de México a la Delegación Permanente de la Comisión Europea, a la Misión Permanente de los Estados Unidos y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD), me permito notificar el interés comercial sustancial de México, así como la intención de ser asociados a las consultas solicitadas por los Estados Unidos en relación con la moratoria sobre la aprobación de productos biotecnológicos y las diversas prohibiciones para comercialización e importación de productos biotecnológicos mantenidas por diversos miembros de las CE.
